

Jiménez Colodrero, Andrés

*¿Monarquía democrática o imitatio Alexandri?
César y Augusto como “apropiaciones políticas
del pasado” en la obra de Eduard Meyer*

Stylos N° 21, 2012

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central “San Benito Abad”. Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Jiménez Colodrero, Andrés. “¿Monarquía democrática o imitatio Alexandri? : César y Augusto como “apropiaciones políticas del pasado” en la obra de Eduard Meyer” [en línea]. *Stylos*, 21 (2012). Disponible en: <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/monarquia-democratica-imitatio-alexandri.pdf> [Fecha de consulta:]

**¿MONARQUÍA DEMOCRÁTICA O *IMITATIO ALEXANDRI*?
CÉSAR Y AUGUSTO COMO “APROPIACIONES POLÍTICAS
DEL PASADO” EN LA OBRA DE EDUARD MEYER**

ANDRÉS JIMÉNEZ COLODRERO¹

RESUMEN: El gran historiador alemán Eduard Meyer (1855-1930) afirmaba, en su monumental *Historia de la Antigüedad* (*Geschichte des Altertums*. 5 vols. 1884-1902), la concurrencia en los regímenes monárquicos –ya sean orientales o helenísticos– de tres tendencias constitutivas: absolutismo, divinización y universalismo (*Universalmonarchie*). Estos rasgos se aplicarán también –en su *Caesars Monarchie und das Principat des Pompeius* (1918)– al análisis del fin de la república romana y a la transición hacia el Principado, estableciendo diferencias sustanciales entre las figuras de César y Augusto. En abierta polémica con Mommsen, Meyer se ocupa de presentar un César “helenístico” y un Augusto “republicano” con influencias ciceronianas; paradójicamente, tanto el criticado como el polemista han generado sus interpretaciones al calor de sus convicciones políticas, aun de forma inconsciente.

Palabras clave: Monarquía universal – helenismo – divinización – cesarismo – *princeps* – democracia – república

ABSTRACT: The great german historian Eduard Meyer (1855-1930) stated in his monumental *History of Antiquity* (*Geschichte des Altertums*. 5 vols. 1884-1902) the coincidence of three distinctive features in monarchical regimes –whatever it be Easterners or Hellenistical–: absolutism, deifying and universality (*Universalmonarchie*). In his *Caesars Monarchie und das Principat des Pompeius* (1918), these outlines will be applied to the analysis of Roman Republic’s ending phase and to the transition to Principate, setting up significant differences between Caesar and Augustus. In a clear contro-

¹ UBA – Centro de Investigaciones Filosóficas

versy against Mommsen's views, Meyer portrayed a "hellenistical" Caesar and a "republican" Augustus with Ciceronian influences. Paradoxically, both the critic and the criticized have developed their interpretations in close contact with their political convictions, even in an unconscious way.

Keywords: Universal monarchy – Hellenism – deifying – Caesarism – *princeps* – democracy – republic

El gran historiador alemán Eduard Meyer (1855-1930) afirmaba, en su monumental *Historia de la Antigüedad (Geschichte des Altertums*. 5 vols. 1884-1902), la concurrencia en los regímenes monárquicos –ya sean orientales o helenísticos– de tres tendencias constitutivas: absolutismo, divinización y universalismo (*Universalmonarchie*). Estos rasgos se aplicarán también – en su *Caesars Monarchie und das Principat des Pompeius* (1918)– al análisis del fin de la república romana y a la transición hacia el Principado, estableciendo diferencias sustanciales entre las figuras de César y Augusto. En abierta polémica con Theodor Mommsen, Meyer se ocupa de presentar un César "helenístico" y un Augusto "republicano" con influencias ciceronianas; sin embargo y paradójicamente, se deja ver en ambos de forma clara la manera en que sus interpretaciones se han gestado al calor de sus convicciones políticas, ya fuera de forma consciente y declarada en el propio texto o como un elemento subterráneo en un contexto de pretendido apartidismo.² Resulta interesante examinar esas construcciones, sus perfiles y motivos, porque arrojan luces sobre la tarea del estudioso en general y del historiador en particular, más allá de la certeza científica que pudieran haber logrado. En

² Para la influencia del contexto político en la historiografía alemana de la primera mitad del siglo XX y en especial en las figuras de Mommsen y Meyer, ver STAHLMANN, INES. *Imperator Caesar Augustus. Studien zur Geschichte des Principatsverständnisses in der deutschen Altertumswissenschaft bis 1945*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1988, p. 37-90; de la misma autora, "Vom Despoten zum Kaiser. Zum deutschen Augustusbild im 19. Jahrhundert", p. 317-318. En: CHRIST, KARL Y MOMIGLIANO, ARNALDO (hrsg.). *L'Antichità nell'Ottocento in Italia e Germania / Die Antike im 19. Jahrhundert in Italien und Deutschland*. Bologna: il Mulino; Berlin: Duncker & Humblot, 1988.

todo caso son índices de mentalidades y representaciones epocales que aun hoy acompañan, en mayor o en menor medida, la investigación sobre el pasado.

I.

La referencia obligada para un rastreo de las representaciones cesarianas en el contexto alemán remite necesariamente a Theodor Mommsen, y ello en razón de la inmensa influencia que ejerció el retrato de César desplegado en el tomo III de la *Historia de Roma*. Si se analiza la *RG*,³ parece evidente que la apoteosis cesariana que se observa sobre todo en el capítulo once del tomo tres, es estrictamente correlativa con la renuncia a continuar el trabajo enfocando la época imperial, todo ello a la luz de cierto desinterés característico de la historiografía alemana del momento: Mommsen no escribió la continuación de su *Römische Geschichte* (vols. I-II-III, 1854-1856) y el cuarto volumen, aparecido en 1885 y numerado como quinto, que sí se ubica en la época del imperio –a pesar del engañoso título de algunas ediciones (*Das Weltreich der Caesaren*)– versa sobre las provincias y su administración (*Die Provinzen von Caesar bis Diocletian*).⁴ Ahora bien, ¿por qué César y su obra son caracterizados de manera superlativa? Por un lado, César encarna un ideal superior de ser humano que combina, desarrollándolos al máximo, diferentes aspectos de la personalidad individual:⁵ a la distinción e inteligencia, creatividad y capacidad de mando tanto político como militar, se le suma una perceptiva sensibilidad, virtud que tendrá importantes efectos políticos (la famosa *clementia* cesariana).⁶ Sobre el lúgubre panorama que

³ Todas las siglas remiten al índice de obras correspondiente ubicado al final del texto; luego de la sigla se indica el volumen seguido de la paginación, sin otra aclaración. Las traducciones son del autor, salvo indicación en contrario.

⁴ Sobre la apasionante cuestión del aparente desinterés de Mommsen hacia el período imperial romano, ver un panorama general en JIMÉNEZ COLODRERO, ANDRÉS. “Theodor Mommsen y su *Kaisergeschichte* entre política e historia”. En: *II Congreso Internacional de Filosofía de la Historia: Reescrituras de la memoria social*. Buenos Aires: octubre de 2006. [edición electrónica en CD-Rom].

⁵ “Obgleich Gentleman, Genie und Monarch hatte er dennoch ein Herz” (*RG* III: 462).

⁶ Sobre la constelación semántica en torno a la *clementia* (*lenitas, venia, misericordia*) en el caso cesariano, ver ROLLER, MATTHEW B. *Constructing autocracy. Aristocrats and emperors*

Mommsen traza de la etapa final de la República, destellan de forma apoteótica tanto la personalidad de César como sus logros, a los cuales no hay figura opositora que logre opacar: ni el liderazgo de Pompeyo, ni la fuerza moral de un Cicerón o la potencia militar de un Vercingetórix.⁷ Por otro lado, el peso indudable de las preocupaciones políticas de Mommsen lo lleva a ver a César como el epítome del estadista⁸ que persigue un ideal: el de la instauración de una comunidad política libre bajo un gobierno monocrático; esto y no otra cosa es lo verdaderamente importante cuando se pondera la ambición cesariana por el trono, que Mommsen acepta y resemantiza así de forma “democrática”.⁹ Algunas referencias del texto son gráficas:

“[César] fue un monarca; pero jamás actuó como un rey [...] jamás concibió la impostura de la tiranía [...] se mantiene democrático aun como monarca [...] su monarquía está lejos de ser contradictoria con la democracia, más bien es su realización y consumación. De esta forma dicha monarquía no tiene nada en común con el despotismo oriental por gracia divina, sino que es la monarquía tal como la que Cayo Graco quiso establecer, tal como la que Pericles y Cromwell fundaron: la representación de la nación a través de su más alto y soberano hombre de confianza [*Vertrauensmann*].”¹⁰

Mommsen defiende a esta monocracia democrática cesariana de ser una premonición de los regímenes autocráticos modernos, y lo hace retomando la

in Julio-Claudian Rome. Princeton: Princeton University Press, 2001, p. 182 ss.; cfr. CHRIST, KARL. “Zum deutschen Caesarbild des 20. Jahrhunderts”, p. 24. En: CHRIST, KARL Y GABBA, EMILIO (hrsg.). *Römische Geschichte und Zeitgeschichte in der deutschen und italienischen Altertumswissenschaft während des 19. und 20. Jahrhunderts. I – Caesar und Augustus*, Como: Edizioni New Press, 1991.

⁷ CHRIST, KARL. “Zum deutschen Caesarbild...”, ob. cit., p. 24-25.

⁸ “Aus einer solchen Anlage konnte nur ein Staatsmann hervorgehen. Von früher Jugend an war denn auch Caesar ein Staatsmann im tiefsten Sinne des Wortes [...]” (RG III: 464).

⁹ RG III: 210-211; cfr. CHRIST, KARL. “Zum deutschen Caesarbild...”, ob. cit., p. 24.

¹⁰ RG III: 466, 476; cfr. CHRIST, KARL. *Von Gibbon zu Rostovtzeff*. Darmstadt: Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1972, p. 112. Discute este “cesarismo plebiscitario” Stefan Rebenich, *Theodor Mommsen: Eine Biographie*. Munich: C. H. Beck, 2002, p. 94 ss.

distinción –cara al Romanticismo– entre “organismo” y máquina”.¹¹ así como el más pequeño organismo tiene mayor entidad que la maquinaria más complicada, de la misma forma la defectuosa pero libertaria constitución romana supera en todo al absolutismo más sofisticado y ello porque el organismo posee “vida” y puede, por tanto, autodesarrollarse.¹² Siguiendo a Karl Christ,¹³ podría sintetizarse el núcleo de la caracterización mommseniana de la siguiente forma: en primer lugar, y nuevamente aquí con un sesgo romanizante, César ha sido el único “genio creador” que ha dado la historia romana.¹⁴ En segundo lugar, fue un “estadista en el más profundo sentido del término” y este rasgo predominó en todos los órdenes de su actividad.¹⁵ En tercer lugar, puede afirmarse que orientó su carrera política hacia un objetivo primordial, en palabras de Mommsen: “[...] la regeneración política, militar, cultural y moral de su propia y decaída patria, junto a la de la aun más decadente pero profundamente hermanada nación helénica”,¹⁶ y se dedicó a dicha tarea con pasión arquitectónica, de cuyo diseño no podrían tomarse con sentido actos aislados.

Se hacía alusión antes a las “preocupaciones políticas” del genial historiador noraalemán y allí debe mencionarse en primer lugar su militancia en pro de la unidad alemana que lo lleva –como expresa Ines Stahlmann– a “indagar fenómenos tales como la nación y el estado nacional de un modo suprahistórico y atemporal”.¹⁷ De una manera quizás errónea (como tal ha sido criticada en la historiografía contemporánea) Mommsen construye una historia de Roma como historia de la unidad italiana de los pueblos de la península: la figura y la obra de César son presentadas idealizadamente como la culminación de ese proceso.¹⁸ Podría hablarse aquí, incluso, de parte del historiador, de una *identificación* con el objeto: el “idealizado defensor” de la

¹¹ Sobre el dualismo “*Berechnung*” vs. “*Leben*”, ver SCHNABEL, FRANZ. *Deutsche Geschichte im neunzehnten Jahrhundert*. Vol. I. Freiburg: Herder, 1949-1951, p. 132-133.

¹² *RG III*: 477; cfr. CHRIST, KARL. “Zum deutschen Caesarbild...”, ob. cit., p. 24.

¹³ *Ibíd.*, p. 26.

¹⁴ *RG III*: 461.

¹⁵ *RG III*: 464.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ STAHLMANN, INES. *Imperator...*, ob. cit., p. 39.

¹⁸ CHRIST, KARL. *Von Gibbon...*, ob. cit., p. 108.

causa de la unidad nacional que es César encarna lo que Mommsen hubiera deseado para la propia patria.¹⁹ Sin duda puede apreciarse cómo la caracterización heroica del César de Mommsen va de la mano con la amplitud de las tareas políticas del presente del historiador (unificación nacional, combinación de *principatus ac libertas*, etc.) e, incluso, cómo es estrictamente correlativa a esta.

II.

La monografía de Meyer: *Caesars Monarchie und das Principat des Pompeius*, ve la luz en el políticamente convulsionado año de 1918 en Alemania, un momento que –como nos recuerda justamente Karl Christ– fue prolífico desde el punto de vista de la investigación cesariana, ya que en 1921 se publica también la biografía de Matthias Gelzer sobre César.²⁰ Para Christ ambos trabajos –a pesar de construcciones y objetivos contrapuestos– comparten una serie de características,²¹ a saber: a) el “tajante rechazo hacia la imagen mommseniana de César”, ya que su exuberancia difícilmente podría cuadrar con la sobriedad profesional de los textos de Meyer y Gelzer; b) la coincidencia en “reconocer el rol dominante de las individualidades en la Historia”, donde ambos se vinculan con una tradición especialmente fuerte en Alemania;²² c) la convicción acerca de la “primacía del poder en el ámbito de la política”;²³ por último, d) una nada acotada “identificación con la

¹⁹ WUCHER, ALBERT. “Mommsen's historical writings: A continuation of politics by other means”, p. 56-57. En: LAQUEUR, WALTER Y MOSSE, GEORGE L. (eds.). *Historians in Politics*. Londres y Beverly Hills: SAGE, 1974; del mismo, *Theodor Mommsen. Geschichtschreibung und Politik*. Gotinga, Berlin y Frankfurt: Musterschmidt, 1956, p. 70, 112, 115.

²⁰ GELZER, MATTHIAS. *Caesar, der Politiker und Staatsmann*. Deutsche Verlaganstalt, 1921.

²¹ Para lo que sigue, cfr. CHRIST, KARL. “Zum deutschen Caesarbild...”, ob. cit., p. 28-29.

²² Ver la conferencia de 1922 de TROELTSCH, ERNST. “The ideas of Natural Law and Humanity in World Politics”, p. 201-22, esp. p. 211. En: GIERKE, OTTO. *Natural Law and the Theory of Society*. Boston: Beacon Press, 1957.

²³ El propio Gelzer reconoce su coincidencia en el tema “personalidades” y “poder” en una reseña al libro de Meyer: “[...] es dankbarst zu begrüßen, daß Meyer auch in diesem Buch wieder so entschieden eintritt für die Bedeutung der Persönlichkeit in der Geschichte und für diejenige der Macht in der Politik”. *Deutsche Literaturzeitung*. 1920; 41: 676.

Alemania Guillermina”. A lo anterior habría que sumar las agudas indicaciones que ha proporcionado uno de los pocos comentarios sobre Meyer que existen, como el de Emilio Gabba,²⁴ que al diferenciar el régimen cesariano del Principado observa:

“[...]A] la base del sistema augustal se encontraba el repudio hacia aquella visión político-cultural de origen griego, alejandrino, por la cual César había aspirado a la monarquía universal y a la divinización a imitación de Alejandro”.²⁵

Se trata de las profundas diferencias que separaban a César de su hijo adoptivo, el *princeps*, que en la visión de Meyer se agigantan y discurren también hacia elementos de aparente insignificancia (por ejemplo, la *cura annonae* como característica y nada republicana función de los *principes*).²⁶ Por añadidura, resalta Gabba una de las virtudes de la historiografía de Meyer: su análisis de las fuerzas políticas con sus respectivos programas de acción en relación con las estructuras jurídico-políticas del Estado romano. Este dinamismo que recorre todo el libro no se apoya en consideraciones sociológicas o prosopográficas,²⁷ pero ofrece interesantes lecturas “políticas” de

²⁴ GABBA, EMILIO. “Cesare e Augusto nell’interpretazione di Eduard Meyer”, p. 209-218. En: íd. *Cultura classica e storiografia moderna*. Bologna: il Mulino, 1995. Este artículo, aparecido originalmente en la *Rivista Storica Italiana* en 1982, es retomado en lo esencial por el texto de Christ que se viene siguiendo.

²⁵ Gabba, Emilio. “Cesare...”, ob. cit., pág. 210.

²⁶ Meyer sin duda piensa en la futura *prefectura annonae* imperial, ya que entiende la *cura annonae* como la introducción de “[...] ein neues, des staatsrechtlichen Anschauungen der Republik widersprechendes Amt in der Verfassung [...]” y como uno de los rasgos jurídicos de la posición constitucional de Pompeyo, que de esa manera hace depender a la plebe urbana de sí mismo; cfr. *CM*: 118 y 177, respectivamente.

²⁷ Como en el opúsculo de 1912 de Gelzer *Die Nobilität der römischen Republik* o en el inmensamente influyente *The Roman Revolution* de Ronald Syme publicado en 1939. En esta última obra, Syme cita análisis aislados de Meyer pero no duda en criticar su enfoque general, más allá de la carencia de un enfoque prosopográfico: “It has been supposed and contended that Caesar either desired to establish or had actually inaugurated an institution unheard of in Rome and unimagined there — monarchic rule, despotic and absolute, based upon worship of the ruler, after the pattern of the monarchies of the Hellenistic East. Thus may Caesar be represented as the heir in all things of Alexander the Macedonian [...] a king and a god in-

los textos que sustentan esos programas de acción así como de sus interlocutores: el *De republica* de Cicerón y las *Epistulae ad Caesarem* de Salustio. Gabba considera –más allá de la polémica sobre la veracidad de las cartas salustianas (discusión que Meyer no elude)– que este tratamiento de los textos dichos “programáticos” es uno de los grandes aciertos de la monografía, al presentar al Arpinate y a su texto con una importancia histórica, cultural e ideológica contemporánea a la escena de los hechos.²⁸

A continuación se hará una breve ubicación de las categorías arriba mencionadas hacia el interior del texto de Meyer, comentando sus características y problemas.

A) EL AMBIGUO RECHAZO A LA PRESENTACIÓN MOMMSENIANA

Resulta claro, por un lado, ya desde el inicio del propio texto meyeriano que en su “Prólogo”²⁹ conjuga elogios hacia la *RG* (una “magnífica y vívida exposición”) con el reconocimiento hacia su influencia y a su lugar de “patrimonio” de las letras alemanas, que también Mommsen le ha dado una impronta partisana a su historia romana: la “obra de un veterano del ‘48” [*das Werk des alten Achtundvierzigers*]³⁰ que –no sólo a los ojos de Meyer– ha identificado a la aristocracia y al Senado romanos con los odiados terratenientes prusianos [*Junkertum*] de la reacción posterior al fracaso de la Revolución del ‘48 en Alemania.³¹ Por otro lado y más específicamente, dos son

carnate, levelling class and nation, ruling a subject, united and uniform world by right divine” (SYME, RONALD. *The Roman Revolution*. Oxford: Clarendon Press, 1939, p. 54). La fuente primaria de la crítica es la correspondencia de Cicerón, con poca referencia a fuentes secundarias y de forma no categórica; Syme no parece haber tomado en cuenta la investigación contemporánea de Lily Ross Taylor que retoma en lo esencial los análisis de Meyer (entre otros) sobre los “intentos cesarianos de fundar una monarquía divina” (cfr. *The divinity of the Roman emperor*. Philadelphia: Porcupine Press, 1975 (1931), esp. p. 58 ss.).

²⁸ GABBA, EMILIO. “Cesare...”, ob. cit., p. 213.

²⁹ *CM*: viii.

³⁰ En el apartado que dedica a Mommsen se habla del “liberalismo radical” [*radikale Liberalismus*] del mismo (*CM*: 324).

³¹ Meyer, al igual que muchos de sus contemporáneos, no realiza ninguna complicada exégesis en su crítica hacia Mommsen: es el propio autor de la *RG* quien ha redactado *expressis ver-*

los “pecados capitales” que Meyer ve operando en la *RG*: en primer lugar, al momento de emprender su tarea compositiva Mommsen no conocía adecuadamente la historia imperial ni la valoraba demasiado, lo cual lo lleva a subestimar la importancia de la tradición pompeyana como verdadera cimentación del futuro Principado; en segundo lugar y a causa de lo anterior, César aparece proyectado a una esfera sobrehumana [*übermenschliche Sphäre*] dotado de una clarividencia que no es de este mundo.³² La forma en que Meyer entiende el resultado de este entusiasmo mommseniano no carece de interés:

“Una construcción de este tipo contradice las condiciones fundamentales de la existencia humana y de la efectividad histórica y no favorece la comprensión, sino que la bloquea [...] un hombre [...] como el César de Mommsen, en realidad no ha existido jamás”.³³

Sin embargo, no todo es expresa negatividad en esta relación: en un texto de 1903 dedicado al análisis del *princeps*,³⁴ Meyer se inscribe críticamente en la tesis “diárquica” del Principado que Mommsen ha difundido en *RS*, planteando la continuidad entre república y régimen augustal y al oficio del primer ciudadano como una especie de magistratura.³⁵ En la monografía, sólo subsiste la idea de un Principado “republicano”, como cuando expresa que la nominación del *princeps* sólo puede hacerla el Senado en tanto que institución gobernante, ofrecida libremente como en el caso de Octavio en el 27 a.C. y no bajo presión como pretendió realizar –un tanto torpemente– Pompeyo en reiteradas oportunidades.³⁶

bis con espíritu anacrónico o “modernizador”, llamando *Junker* a la aristocracia senatorial terrateniente, entre otras curiosidades (*RG* I: 276, 304, 455). Discute el punto Stefan Rebenich, *Theodor Mommsen...*, *op. cit.*, pp. 90-91.

³² *CM*: 327.

³³ *CM*: 328.

³⁴ “Kaiser Augustus” incluido en *KSch*: 441-492.

³⁵ *RS* II: 748-750; cfr. STAHLMANN, INES. *Imperator...*, *op. cit.*, p. 74.

³⁶ *CM*: 117-118, en p. 192 se habla de una “inevitable necesidad” con la que procede el Estado para requerir la intervención del primer ciudadano.

B) LA IMPORTANCIA DE LAS “PERSONALIDADES HISTÓRICAS”

Meyer vive una época donde la visión de una filosofía de la historia animada por la acción de los “grandes hombres” está bastante difundida, con matices diversos (Hegel, Carlyle, Burckhardt, Gundolf, Kantorowicz, entre otros).³⁷ Lo esencial de su posición se encuentra sintetizado en un artículo sobre cuestiones teóricas de la historiografía de 1902: allí se indica que las personalidades históricas lo son porque lo azaroso [*Zufall*] de las circunstancias se los permite; la objetividad de los acontecimientos [*Ereignisse*] manda, entonces.³⁸ Ante ella debe probarse la efectividad histórica del personaje en cuestión; César ha sido “determinado” [*bestimmt*] en gran medida por las circunstancias del momento y su grandeza consistió precisamente en sobreponerse a ese cambiante escenario para, una vez dueño de la situación, sólo entonces actuar con verdadera libertad creadora: “en eso consiste –afirma Meyer– el accionar del verdadero estadista”.³⁹ La necesidad de “individualidades” se conecta también con una constatación fundamental en la que coin-

³⁷ Para un panorama sobre la problemática en lo que concierne a las producciones del Círculo de Stefan George (*George-Kreis*) –donde se encontraban activos tanto Gundolf como Kantorowicz– ver JIMÉNEZ COLODRERO, ANDRÉS. “Sujetos de la Historia: “hacedor” (*Täter*) versus “organizador” (*Gestalter*) en Hegel y en el círculo de Stefan George”, p. 185-201. En: REARTE, JUAN L. Y SOLÉ, ROMINA (eds.). *De la Ilustración al Romanticismo: tensión, ruptura, continuidad*. Buenos Aires: Prometeo-U.N.G.S., 2010.

³⁸ “Zur Theorie und Methodik der Geschichte”, en *KSch*: p. 1-78. La tesis en p. 60 reza: “*Dass wir von diesen beiden [Bismarck y Moltke] etwas wissen, dass sie historische Persönlichkeiten geworden sind, beruht nur darauf, dass die politische Ereignisse ihnen die Möglichkeit einer Wirksamkeit gegeben habe*”.

³⁹ *CM*: 328. El análisis de *CM* sigue en líneas generales el de 1902; es de destacar que si Meyer no insistiera tanto en el papel de la contingencia, su postura podría tener puntos de contacto con la filosofía de la Historia de Hegel, en especial en esta dependencia que aqueja a los “grandes hombres” con respecto al devenir histórico que en términos hegelianos los convertiría en “herramientas y medios del Espíritu del Mundo” (HEGEL, G. W. F. *Werke in 20 Bänden*. Vol. 12. Frankfurt: Suhrkamp, 1970, p. 40). A la vista de lo anterior no resulta ninguna casualidad que el retrato meyeriano de César no haya sido tratado por uno de los más ilustres abogados dentro del Círculo de Stefan George de un César como “héroe creador”: Friedrich Gundolf. En su historia de las concepciones historiográficas de César hay sólo una referencia al pasar sobre Meyer, en relación a la política exterior cesariana (cfr. GUNDOLF, FRIEDRICH. *Caesar im neunzehnten Jahrhundert*. Berlin, Bondi, 1926, p. 75).

cidirían los programas políticos contrapuestos de Cicerón y Salustio:

“Un efectivo gobierno del pueblo se ha vuelto tan poco factible como una verdadera dirección colegiada de la nobleza”.⁴⁰

Así, en la lectura de Meyer del texto ciceroniano y forzando al máximo una interpretación, la aristocracia “necesitaría” de un liderazgo filomonárquico que pudiera congregar a los diferentes *principes* de la sociedad para el logro de los objetivos del estamento.⁴¹ Esto remitiría de forma inmediata a la manera en la cual Meyer interpreta las preferencias políticas – eclécticas sin duda – de Cicerón y del círculo de los Escipiones donde la “verdadera realaleza [*Königtum*]” es la del “gobierno de los más virtuosos”, en el marco de una “monarquía constitucional” regulada por leyes.⁴²

C) LA CUESTIÓN DEL PREDOMINIO DEL PODER EN LA POLÍTICA Y LA HISTORIA

En estrecha relación con el punto anterior, se trata ahora de la contraposición fundamental que encuentra Meyer al interior del pensamiento de las clases dominantes romanas: si su portavoz fue Cicerón, Meyer cree detectar una incompatibilidad entre el realismo político que requiere un *princeps* en la cima del edificio estatal, y la adhesión a los ideales que prescribe ciertas virtudes intelectuales y morales para dicho líder.⁴³ Uno de los defectos de la pretensión ciceroniana de regeneración político-social – y en esta crítica al Arpinate Meyer coincide plenamente con Mommsen⁴⁴ – fue hacerse eco de

⁴⁰ *CM*: 361.

⁴¹ *CM*: 181.

⁴² *CM*: 181-184.

⁴³ *CM*: 187-188.

⁴⁴ Las críticas de ambos a la personalidad política de Cicerón son lapidarias: según Mommsen, el Arpinate es un “[...] *Staatsmann ohne Einsicht, Ansicht und Absicht* [...]”; para Meyer, “*so war er zum Staatsmann so ungeeignet wie nur möglich* [...]” (*RG* III: 619 y *CM*: 120, respectivamente). Pero el rol político tanto programático como ideológico del texto ciceroniano sobre la república es lo que permite pensar a Meyer la existencia del “principado” de Pom-

las bondades de una teoría de la justicia de cuño platónico y socrático, pensando que:

“[...] L]a solución de sus problemas se encontraría en una consideración unilateral del tema constitucional, mientras que la cuestión del poder permanecía ignorada”.⁴⁵

Frente a lo que Meyer considera como una clara incapacidad de la elite dirigente romana de pasar de una forma de administración de tipo municipal centrada casi exclusivamente en la *urbs* (*pólis*) a un predominio mundial,⁴⁶ César aparece como plenamente consciente de este defecto de la aristocracia: asumido como tan aristócrata como el que más, no siente el menor respeto hacia el aura de “pseudolegitimidad” que había acompañado al Senado romano desde hacía más de un siglo (al contrario que Pompeyo y Augusto),⁴⁷ y legitima su recurso a la fuerza en la convicción de estar llamado a la grandeza y en su condición de “estadista por naturaleza”, en la ética nobiliaria de

peyo y su continuación, *mutatis mutandis*, en el *principatus* imperial de Augusto. La lectura que realiza Meyer interpretando la necesidad de un liderazgo monocrático sobre los *optimates* dentro del marco de la concepción tradicional de la “constitución mixta” romana, se encuentra entre lo más sugestivo del libro (cfr. *tutor*, *procurator reipublicae*, *rector*, *gubernator civitatis* y especialmente *princeps civitatis* en los libros II, V y VI del *De republica* y en la correspondencia a Ático; *CM*: 182 notas).

⁴⁵ *CM*: 187: “[D]ie antike Theorie ist nun einmal seit Sokrates und Plato von dem Gedanken beherrscht, daß der Staat die Verwirklichung der Idee der Gerechtigkeit ist, und sucht daher...die Lösung ihrer Aufgaben einseitig auf dem Gebiet der Verfassung, während sie die Machtfrage ignoriert [...]”.

⁴⁶ *CM*: 331. También allí se menciona como central la sobrecarga de tareas propias del Senado y la característica falta de “profesionalismo” de los funcionarios electos –especialmente en el caso de los cónsules–, diletantismo que se aplica tanto a lo administrativo como a lo militar. La carencia de una concepción política universalista y el idealismo de una teoría del Estado basada en la justicia frente al poder son defectos fundamentales que Meyer achaca a Cicerón como causantes de la crisis republicana; a ello habría que sumar una tercera carencia, producto de la miopía municipalista: la exclusión de los pueblos itálicos (*CM*: 187).

⁴⁷ *CM*: 384. Con esta distinción, Meyer reafirma una vez más su toma de partido por una línea que vincula la República con el Principado *versus* la monarquía absoluta cesariana; en este contexto y por otras razones también, esta última es más bien un producto exótico.

un derecho congénito al predominio [*angeborenes Recht*].⁴⁸ Pero por sobre todo ha tenido César también una sobria claridad frente a la contingencia –al revés que otros líderes mundiales, por ejemplo Napoleón– y un ubicuo realismo frente a la fuerza del destino [*Macht des Zufalls*] y a la *Tyché*.⁴⁹

D) LA IDENTIFICACIÓN CON LA ALEMANIA DEL MOMENTO

En el caso de Meyer no menos que en el de Mommsen (como se ha visto) hay elementos políticos que operan en su quehacer historiográfico y ello de forma paradójica, toda vez que Meyer confiesa haber emprendido la redacción de su monografía para ofrecer un contramodelo, una “exposición apartidista”, frente al partisanismo romantizante de la historia romana en la versión de Mommsen.⁵⁰ Podría decirse que Meyer participa inadvertidamente en este texto de una fuerte politización que se observa en innumerables referencias, y todo ello teniendo en cuenta que el historiador ha tenido una importante labor publicística a lo largo de la 1ª Guerra Mundial: allí donde, por caso, Mommsen ha sido un moderado anglófilo a lo largo de su vida,⁵¹ Meyer elige devolver los diplomas de doctorado *honoris causa* de diversas universidades extranjeras (Oxford, Liverpool, St. Andrews, Chicago y Harvard) como protesta ante la propuesta –luego frustrada– de juzgar al *Kaiser* según el Tratado de Versalles (art. 227).⁵² La defensa del régimen monárquico guillermino o, mejor, su identificación con el mismo a partir de una convicción más general con respecto a la conveniencia de la monarquía, se observa en dos elementos característicos de la carrera profesional de Meyer. Por un la-

⁴⁸ CM: 336: “Die Rechtfertigung seines Auftretens [...] liegt in dem Bewußtsein seiner Kraft, in dem Gefühl, Großes leisten und schaffen zu können [...]”.

⁴⁹ CM: 338.

⁵⁰ CM: viii, “eine unparteiische Darstellung [...]”.

⁵¹ Incluso por motivos geográficos, ya que Schleswig-Holstein y la zona costera del norte de Alemania ha tenido un tradicional buen vínculo con una potencia marítima como Gran Bretaña. Por motivos biográficos, además, ya que Mommsen sintió un interés temprano hacia el inglés, en especial en sus años de formación en Kiel (detalles en REBENICH, STEFAN. *Theodor Mommsen*..., ob. cit., p. 31).

⁵² STAHLMANN, INES. *Imperator*..., ob. cit., p. 69. Destaca este condicionamiento político también Karl Christ (“Zum deutschen Caesarbild...”, ob. cit., p. 30).

do, un estudio originario de las formas de dominación monocráticas en la historia universal, con especial énfasis en los imperios acadio y egipcio, tal como es desarrollado en su *Geschichte des Altertums*,⁵³ por otro lado, la derivación de esa actividad, que en un artículo de 1910 titulado “Alejandro el Grande y la monarquía absoluta” se expresa de forma gráfica en la siguiente cita:

“[...]La poderosa actividad de una personalidad individual ha sido un ideal para la política práctica y con ello también la monarquía misma, de esta manera la teoría reconoce este desarrollo e intenta comprenderlo y fundamentarlo cuando se aboca al estudio del régimen monárquico. Resulta claro que la concentración de la voluntad estatal en una individualidad enérgica se traduce en un gran incremento de la eficacia [*Leistungsfähigkeit*] del Estado: permite realizar tareas en las cuales otros fracasan, ya sea la democracia con sus facciones y titubeos de la soberanía popular como la oligarquía con sus camarillas y disputas internas [...]”⁵⁴

El mismo sitio proporciona una indicación preciosa para comprender su vinculación con la caracterización de la monarquía cesariana:

“En realidad el surgimiento del monarca absoluto por derecho divino no es otra cosa que la atribución de la potestad legislativa al gobernante, de forma tal que ella coincida con las concepciones jurídicas reinantes. Precisamente por eso retorna esta configuración [*Gestaltung*] allí donde se desarrolle una cultura moderna y donde las viejas formas políticas no sean ya capaces de lograr sus objetivos: como en los reinos helenísticos así como en Roma al final de la época revolucionaria [*Revolutionszeit*], primero con Cesar anticipando lo que vendría y luego en la monarquía absoluta que se despliega a

⁵³ Las referencias son a los imperios de Naramsin (Akkad) y Amon (Egipto) en el contexto de la *Universalmonarchie* de origen divino; cfr., *GA* I/2: 528 y II/2: 143, respectivamente.

⁵⁴ “Alexander der Große und die absolute Monarchie” (originado en una conferencia de 1905), p. 283-332. En: *KSch.*; aquí p. 309.

partir del Principado”.⁵⁵

Se abren paso aquí de forma muy clara los dos rasgos novedosos –y casi podría decirse, provocadores– que distinguen a Meyer en esta su interpretación de la figura de César: el elemento teocrático como legitimador de la forma política monárquica y la *imitatio Alexandri*, con su correlato de *Universalmonarchie*; sobre estos elementos podrían escribirse tratamientos por separado que le hagan justicia a la rica exposición que presenta esta gran monografía. Sobre la divinización, en particular, y a pesar de las voces en contrario todavía hoy encontramos prestigiosos especialistas que retoman los sugestivos análisis del historiador, para mostrarnos así la pervivencia de estas líneas de pensamiento hoy olvidadas.⁵⁶

SIGLAS

- CM: MEYER, EDUARD. *Caesars Monarchie und das Principat des Pompejus. Innere Geschichte Roms von 66 bis 44 v. Chr.* Stuttgart-Berlin: Cotta,³1922.
- GA: MEYER, EDUARD. *Geschichte des Altertums*, p. 1884 y ss. En: *GESCHICHTE DES ALTERTUMS: in den Darstellungen von Johann Gustav Droysen, Theodor Mommsen, Jacob Burckhardt, Robert von Pöhlmann und Eduard Meyer*, Berlin: Directmedia Publishing,

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 312.

⁵⁶ La ya mencionada crítica de Syme, por un lado, y la temprana asunción de legado meyeriano por parte de Lily Ross Taylor (ver nota 27). Modernamente y contrariando la tradicional oposición de la historiografía anglosajona, se retoman con reservas las ideas del monarquismo helenístico de César, de Cicerón como teórico del *principatus* y de la divinización del mismo, en un texto representativo del contexto italiano como es el de GUIZZI, FRANCESCO. *Il principato tra “res publica” e potere assoluto*. Napoli: Jovene, 1989, p. 20, 83, 95. Sorprende también la forma desprejuiciada en que el gran Claude Nicolet da por buenos tanto la mimesis alejandrina de César como el origen en la ideología religiosa de la masa de su liderazgo plebiscitario (cfr. “Dictatorship in Rome”, p. 274-275. En: BAEHR, PETER Y RICHTER, MELVIN (eds.). *Dictatorship in History and Theory*. Cambridge: Cambridge University Press, 2004.

2002 (edición electrónica sobre la base de la edición Cotta).

KSch: MEYER, EDUARD. *Kleine Schriften zur Geschichtstheorie und zur wirtschaftlichen und politischen Geschichte des Altertums.*, Halle: Niemeyer, 1910.

RG: MOMMSEN, THEODOR. *Römische Geschichte*. En: *GESCHICHTE DES ALTERTUMS: in den Darstellungen von Johann Gustav Droysen, Theodor Mommsen, Jacob Burckhardt, Robert von Pöhlmann und Eduard Meyer*. Berlin: Directmedia Publishing, 2002 (Digitale Bibliothek, Band 55, edición electrónica de los vols. I, II, III y V sobre la base de la edición Weidmann: Berlin, 1922 ss.).